



MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

ENTRE LAGOS, 26 DE MARZO DE 2026

Nº 788 .-/ VISTOS: Los Antecedentes el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento integral; Diagnostico Eje, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puyehue y el fondo solidario de inversión social, en adelante FOSIS de la Región de Los Lagos; La Resolución Exenta N° 038, El Decreto Alcaldicio N° 62 de fecha 07 Enero de 2026, que aprueba "Convenio de transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social. Considerando la necesidad de realizar llamado a concurso, para proveer vacante de 01 apoyo familiar Integral del Programa Familia, para la comuna de Puyehue; y vistas las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1.- APRUEBASE Las Bases de llamado a concurso Público Apoyo Familiar Integral 2026, para proveer media jornada de apoyo Familiar Integral, 22 horas en la Unidad de Intervención Familiar, el cual se difundirá a través de la página web de la Ilustre Municipalidad de Puyehue, a contar desde el 27 de Marzo del 2026 al 02 de Abril del 2026.

Para todos los efectos las siguientes bases están contenidas dentro del instrumento Normas y Procedimiento para la contratación del Recurso Humano para la Ejecución de las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Diagnóstico del Programa Familia del Subsistema de Seguridad y Oportunidades elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



RAUL NAVARRETE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE



JUAN RUBEN SOTO VILLABLANCA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

JRSV/RNC/prc



**BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
APOYO FAMILIAR INTEGRAL 2026
(DIAGNOSTICO EJE, ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2026)**

La Ilustre Municipalidad de Puyehue llama a concurso público para proveer el cargo de media jornada de Apoyo Familiar Integral, 22 horas en la Unidad de Intervención Familiar.

Para todos los efectos las siguientes Bases están contenidas dentro del Instrumento de normas y procedimientos para la contratación del recurso humano para la ejecución de las modalidades de Acompañamiento Psicosocial, Sociolaboral y Diagnóstico del Programa Familia del Subsistema de Seguridad y Oportunidades, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

1.-DISPOSICIONES GENERALES:

1.1.- El concurso contempla el siguiente cronograma de actividades y fechas:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de Llamado a Concurso	27/03/2026
Postulación y recepción de Antecedentes	27/03/2026 – 02/04/2026
Etapas de admisibilidad y análisis Curricular	06/04/2026
Etapas de entrevista personal e informe Preseleccionados de la comisión evaluadora o Alcaldesa y/o Administrador Municipal.	08/04/2026 - 09/04/2026
Alcaldesa y/o Administrador Municipal resuelve Seleccionados	10/04/2026
Informe de finalización de Proceso a director regional del FOSIS	13/04/2026
Respuesta a FOSIS de aprobación del Proceso	15/04/2026
Notificación de resultado a seleccionado	16/04/2026
Contratación	20/04/2026

2.- DESCRIPCION DEL CARGO

Nombre del Cargo: APOYO FAMILIAR INTEGRAL

Duración del Cargo: Desde fecha de contratación al 31 Diciembre del 2026.

Unidad de Desempeño: Dirección de Desarrollo Social, Unidad de Intervención Familiar.

Comuna: PUYEHUE.

3. PERFIL APOYO FAMILIAR INTEGRAL

El perfil requerido en el llamado a concurso se caracteriza por:

Objetivo: Implementar el Acompañamiento Familiar Integral (Etapa de Diagnóstico del Programa Eje, el Acompañamiento Psicosocial y el Acompañamiento Sociolaboral) en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa, y las sesiones grupales o socio comunitarias que instruya el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cumpliendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas vigentes.

Educación: Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. Sin embargo, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, éstas deberán ser personas calificadas para prestar los servicios requeridos.

Conocimientos:

Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.

Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.

Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.

Conocimientos certificados en enfoque de Género y diversidades

(1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.

(2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.

(3) Compromiso con la superación de la pobreza.

(4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.

(5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.

(6) Habilidades para el trabajo en equipo.

(7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.

(8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

4. CONTRATO Y REMUNERACIONES

Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios mensual, 22 horas semanales, cuya remuneración mensual es de **\$ 611.600- (seiscientos once mil seiscientos pesos)** valor con impuesto incluido.

5. FUNCIONES DEL APOYO FAMILIAR INTEGRAL

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

- Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones individuales, familiares, grupales y/o comunitarias de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir el Plan de Intervención de cada familia asignada.
- Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de Oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada,
- Las actividades y/o sesiones realizadas deben ser registradas en la plataforma correspondiente dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles desde su ejecución, para efectos de monitoreo y control del programa.
- Reportar al jefe de la Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS, el MDS, en temas relacionados con la ejecución del programa y sus funciones.
- Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el Programa Eje, FOSIS, MDS, que tenga relación directa con la ejecución de los programas.
- Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiones y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.
- Desarrollar acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral a través de la metodología de Intervención Integrada del Programa Familias del Subsistema de Seguridad y Oportunidades de la Comuna de manera personalizada, en el domicilio, barrio y localidades donde habitan las familias.

- Ejecutar las acciones necesarias para el logro de los objetivos del programa en horarios flexibles, acordes a las necesidades y disponibilidad de las familias; trabajo preferentemente en terreno, facilitando la participación de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la ley 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social, Seguridades y Oportunidades y la Norma Técnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades Vigente.
- Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por la jefa de la Unidad de Intervención Familiar.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar gestiones de articulación de redes en beneficio del bienestar integral y logro de los objetivos de y con familias asignadas.
- Hacer entrega de Planificación semanal de acciones a fin de coordinar movilización con otros departamentos para realizar las visitas de los diversos sectores urbanos y rurales que permitan cumplir la frecuencia de visita mínima.
- Presentar Informe detallado de los servicios realizados durante el mes incluyendo número de sesiones, reuniones o atenciones remotas planificadas diariamente por el apoyo familiar, número de sesiones, reuniones o atenciones remota realizadas a la familia de manera diaria; número de sesiones individuales, familiares, grupales o comunitarias registradas en de manera semanal en el sistema informático de registro de familias del MDS y F.
- Al abandonar sus funciones ya sea por renuncia o término de contrato anticipado o anual, deberá hacer entrega de Informe técnico respecto a familias a su cargo, para asegurar la continuidad de desarrollo del programa.
- La naturaleza principal del rol de un Apoyo Familiar corresponde a la de trabajo de terreno, en que el adecuado despliegue de su labor debe concentrarse en la atención a las familias asignadas en sus domicilios, dedicando un promedio de 80% de su jornada semanal exclusivamente a esto. El 20% restante se destinará a las labores de registro y coordinación, relacionadas exclusivamente con la ejecución de los Programas de Apoyo y/o Acompañamiento Psicosocial.
- Al 30 de junio deberá hacer entrega de Informe Técnico de Seguimiento de Familias Asignadas, separado por año de ingreso.

6.- ANTECEDENTES REQUERIDOS:

Curriculum Vitae actualizado

- Fotocopia simple de certificado de Título Profesional o Técnico en el área Social y / o Comunitaria otorgado por Universidad o Instituto Profesional
- Certificado de antecedentes para fines especiales, no superior a 30 días.
- Fotocopia Cedula de Identidad por ambos lados.
- Fotocopia simple de Certificado que acredite experiencia laboral en temáticas asociada al trabajo con familias en pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad y que explícitamente señalen tiempo y desempeño.
- Certificado de Residencia o Declaración Notarial de Residencia.

- (Prácticas laborales no constituirán experiencia laboral).
- Certificado de Inhabilidades, con fecha no mayor a 30 días.
- Aquellos postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos para postular al cargo de apoyo familiar integral, en los plazos establecidos en las presentes bases, no serán admisibles y no podrá pasar a la siguiente etapa.
- El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en las bases, ampliándose en 5 días hábiles.
- Los antecedentes de postulación serán recibidos en horarios de atención desde las 8:15 a las 16:30 horas, ingresando la documentación en formato papel en Oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Puyehue, ubicada en calle Alcalde Tomas Glaves Willson N° 02, Entre Lagos, comuna de Puyehue. INDICANDO EN DICHO SOBRE: **“POSTULACION APOYO FAMILIAR INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIA DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES 2026”**

7.- FACTORES A EVALUAR.

Nota: En caso de no existir postulantes con título profesional o técnico, se considerarán con puntaje 15 los postulantes con licencia o certificado de Enseñanza Media, en ambos sub-factores del Factor Estudios.
Factor

Factor	SubFactor	Indicador	Puntaje de evaluación	Puntaje total
Estudios	Tipo de Título	La carrera del postulante es de tipo Profesional	20	
		La carrera del postulante es de tipo Técnica	15	
	Área de estudios	Corresponde al área de las ciencias sociales	20	
		No corresponde al área de las ciencias sociales	15	
Experiencia profesional	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia laboral	10	
		Cuenta con experiencia profesional inferior a dos años y superior o igual a 12 meses	6	

	Tipo de Experiencia	Cuenta con experiencia profesional de menos de 12 meses	3	
		Presenta experiencia profesional en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza.	10	
		Presenta experiencia profesional en materias distintas al Programa Familias o intervención con familias en situación de vulnerabilidad o pobreza.	6	
		No presenta experiencia profesional	1	
Perfeccionamiento técnico - profesional	Perfeccionamiento técnico	Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, cursos de perfeccionamiento certificado por, al menos, 30 hrs. Donde se incluye, al menos 16 horas en materia de género, en los últimos 60 meses.	3	
		Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, cursos de perfeccionamiento certificado, al menos, 30 hrs. Donde no incluye, al menos 16 horas en materia de género, en los últimos 60 meses.	2	
		Cuenta con perfeccionamiento cursos con certificado por menos de 30 hrs. Donde incluye, al menos 16 horas en materia de género, en los últimos 60 meses.	1	
		No cuenta con el mínimo de horas de perfeccionamiento señaladas en los indicadores anteriores o no cuenta con perfeccionamiento.	0	

Puntaje obtenido

¿La suma del puntaje obtenido es igual o superior a 51?	Si	No
¿El o la postulante ha sido preseleccionado?	Si	No

La evaluación Curricular es estándar y comprende el 40% de la Evaluación Final.

-El puntaje mínimo para optar a conformar la nómina de preseleccionados que pasan a la entrevista personal es de 51 puntos.

-La Comisión estará conformada por el jefe de la Unidad de Intervención Familiar o quien le subrogue y un Apoyo Provincial del FÖSiS u otro representante.

-Continuarán en el proceso de entrevista personal los 10 puntajes mejor evaluados de la nómina de postulantes admisibles en orden de prelación, de contar con un empate en el corte decimo de las postulaciones se entrevistarán a todos los postulantes que cuenten con el mismo puntaje.

8. ENTREVISTA PERSONAL

Su objetivo es medir las competencias y características personales para el desempeño del cargo, comprende el 60% de la Evaluación Final.

9. PROCESO DE CIERRE DE CONCURSO PUBLICO

Culminada la fase de entrevista individual, se promediarán los puntajes, ponderando aquellos de la Pauta de Evaluación Curricular con el valor de 40% y la de Entrevista Personal con el 60%, este promedio determinará la nómina final de postulación para la definición de los preseleccionados, de los cuales el Alcalde y/o Administrador Municipal determinará los seleccionados.



JUAN RUBEN SOTO VILLABLANCA
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Puyehue